



ANUNCIO de 14 de abril de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nueva unidad transformadora de 15 (18) MVA 45/13,8 kV y posiciones asociadas en la STR Jerte III ubicada en el término municipal de Navaconcejo (Cáceres)". Expte.: AT-9753. (2026080623)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de nueva unidad transformadora de 15 (18) MVA 45/13,8 kV y posiciones asociadas en la STR Jerte III ubicada en el término municipal de Navaconcejo (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 – planta 2.ª, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9753.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Ampliación SRT Jerte III: Segunda unidad transformadora de 15 (18) MVA, así como las dos posiciones asociadas a la entrada y salida del nuevo trafo de potencia.

El trafo de potencia a instalar procederá de otra subestación, de potencia de 15.000 kVA con ventilación forzada que llevará su potencia los 18.000 kVA; regulador de tensión de hasta catorce puntos, con relación de transformación central de 45000/13800 V.

Emplazamiento: Paraje La Cerca (polígono 5 parcela 3412).

Sistema de 45 kV:

Nueva posición de protección de trafo estará compuesta por:

- Tres seccionadores tripolares; uno para by-pass montado horizontalmente sobre el dintel y otros dos (de barras y línea) para dejar fuera de servicio el interruptor automático, estando uno de ellos, el de línea, con mecanismo de puesta a tierra (PAT) y motorizado.

- 1 interruptor automático de 45 kV equipado con transformadores de intensidad para protección.

Sistema de 13,8 kV:

- Seccionador tripolar motorizado para corte de la línea subterránea de alimentación que interconectará con el embarrado de 13,8 kV, tres autoválvulas de 15 kV, una reactancia compensadora de neutro de 50 kVA y un seccionador tripolar con mando manual para seccionamiento de la reactancia.
 - Nueva celda para la entrada a embarrado desde el nuevo trafo de potencia y su aparellaje.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 14 de abril de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.